

FEBRERO DE 1938

SERVICIO DE CONSERVACION FORESTAL

Oficina de Reservas y Parques Nacionales.—En la Reserva Nacional Forestal “Los Molinos” de Perote, lleváronse a cabo diversas e importantes obras, ya sea de construcción, hidráulicas, y de plantación; en la zona protectora vedada de Nogales, continuaron los trabajos de corrección torrencial en la Cañada del Carrizo, y diversos trabajos de la índole primeramente expresada, así como encaminados a favorecer el turismo, se han realizado en las diferentes zonas protectoras y parques nacionales que de esta oficina dependen. Se autorizó a la Delegación Forestal en Aguascalientes para cortar varios álamos en la zona federal, con objeto de aprovechar sus productos en la construcción de un puente que será de colectivo beneficio. Se negó permiso para explotación forestal de los montes de la Cooperativa de San Nicolás de los Ranchos, habiéndose autorizado sólo la recolección de maderas muertas. Revisáronse y dictamináronse 18 estudios presentados por ingenieros forestales postulantes para explotar chicle y maderas preciosas. Diéronse a conocer telegráficamente a las Delegaciones, los decretos que modifican la tarifa del impuesto sobre explotación forestal y el de 4 de mayo de 1936, referente a franquicias que se conceden a las Cooperativas dedicadas a explotación de bosques. Los ingresos habidos por concepto de explotación e impuesto eleváronse a un total de \$ 134,416.76.

Oficina de Bosques Comunales y Ejidales.—Teniéndose noticias de que existía un acaparamiento de carbón en la hacienda de Horconcitos, Ver., ordenóse a la Delegación respectiva proceder a impedirlo. Se dieron instrucciones a la Delegación en San

Luis, para explotar talas inmoderadas, en terrenos cercanos al ejido de Contillo en el municipio de Salinas. Se prohibió también la explotación fraudulenta e inmoderada que se estaba llevando a cabo en el municipio de Tapachula, Chis., y que fué denunciada por el Presidente del Comité del poblado de Morelos. Lo mismo se hizo por lo que se refiere a desmontes que se efectuaban en el municipio de Tuzantán, del propio Estado, levantándose la infracción correspondiente. Se acordó una veda de diez años en los montes del poblado de San Blas, del Estado de Sinaloa, en virtud de no encontrarse en condiciones de explotabilidad. Habiéndose recibido informes proporcionados por el Presidente del comisariado ejidal de Jaltomate, Ags., en el sentido de que el dueño de la hacienda del mismo nombre estaba explotando, inmoderada e indebidamente, los bosques de la finca, que serán dados como ampliación de ejidos a los componentes del comisariado susodicho, se ordenó a la Delegación respectiva hiciera las investigaciones del caso y suspendiese los trabajos, aplicando las sanciones a que hubiera lugar. Dictáronse medidas a fin de que no se lleve a cabo explotación alguna en los montes del municipio de Paracho, Mich., y para que se mantenga en suspenso la explotación de los de Charo, del mismo Estado, hasta que se demarque la zona protectora de la carretera México-Guadalajara.

Oficina de Bosques Particulares.—Atentamente se solicitó del Departamento Agrario, se eviten las dotaciones ejidales en los montes denominados Orilla del Monte, del Estado de Veracruz. Se ordenó a la Delegación en Puebla, haga la investigación correspondiente y evite la continuación de inmoderada tala en los montes de la jurisdicción de San José Miahuatlán. Igual se hizo por lo que toca a los montes de Xichú y San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato.

DELEGACION FORESTAL DEL CENTRO

Ha sido redoblada la vigilancia de los Parques Nacionales al cuidado de esta Delegación con objeto de impedir el derribo de arbolado en pie, prosiguiéndose en forma paulatina la limpia de los mismos a fin de protegerlos contra incendios y propagación de plagas. Estréchase también la vigilancia en el ramo de caza a efecto de impedir el tiro de armadas y realizar así la protección del pato. Fueron organizadas 13 Corporaciones de De-

fensa contra Incendios y se ha procedido a intensificar la vigilancia a fin de localizar cuantos puedan originarse y proceder a extinguirlos; pudiendo afirmarse que hasta la fecha ninguno de los ocurridos ha dañado gravemente la vegetación forestal. Se ha continuado la labor iniciada entre ejidatarios y comuneros a fin de que en beneficio propio establezcan pequeños viveros que les permitan reforestar desde luego las zonas en que ejecutan aprovechamientos, y se les ha sugerido la conveniencia de hacer plantaciones de árboles frutales adecuados a la región. Expidieronse 57 guías. Los ingresos habidos así por permisos expedidos en los ramos de bosques, caza y pesca, como por multas, sumaron \$ 7,347.46.

SERVICIO DE PASTOS, YERBALES Y ARBUSTOS SILVESTRES

Habiendo solicitado el Departamento Agrario que tan pronto como las comunidades del Estado de Coahuila entren en posesión provisional de terrenos ejidales, se les conceda la explotación de cera de candelilla e ixtle de lechuguilla y palma, por ser ésta su única fuente de vida, se contestó que tratándose de explotaciones que tengan por finalidad aportar recursos económicos para la subsistencia de los ejidatarios, no hay inconveniente en conceder dichas explotaciones con carácter provisional, tan pronto como el mismo Departamento Agrario lo exprese en cada caso y siempre que aquéllas se hallen dentro de las estipulaciones de la ley. Se concedió permiso a varios súbditos ingleses para efectuar una expedición de carácter botánico en los Estados de Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guanajuato, Hidalgo y Jalisco, pudiendo recolectar hasta cuatro ejemplares de plantas y las semillas que sean motivo de su estudio; en el concepto de que al terminar, enviarán una colección de las mismas plantas y semillas a este Departamento. Se comisionó al Jefe de este servicio y al Delegado en Oaxaca, para que representen al Departamento en la primera Convención Regional para la campaña nacional contra el paludismo, que se efectuará en la ciudad de Oaxaca, en marzo próximo. Se dictaron medidas para evitar el monopolio del Banco Ixtlero en Tamaulipas, ordenándose que las guías respectivas se entreguen únicamente a las Cooperativas en las que los órganos representativos en las comunidades de ejidatarios, formen parte

del Consejo de Administración. De acuerdo con órdenes del C. Presidente de la República, se dispuso el envío de 11,000 árboles frutales y 8,000 de ornato destinados a la Sierra de Juárez, Los Valles y La Mixteca, en el Estado de Oaxaca.

Las cantidades de productos forestales que amparan las guías expedidas por las delegaciones, así como las de los impuestos enterados en las oficinas de Hacienda Federal, fueron como sigue:

Cera de candelilla.	92,000 kilos	\$ 2,300.00
Ixtle de lechuguilla.	603,491 „	3,017.46
Raíz de zacatón.	274,985 „	7,626.85

Productos que no causan impuesto:

	Kilos
Ixtle de palma.	218,346
Hoja de orégano.	15,000
Hoja de damiana.	20,000
Semilla de coabaea.	80

OFICINA DE VIVEROS Y REFORESTACION

Con fecha 1º del actual dieron comienzo los trabajos de reforestación en la Cuenca Hidrográfica del Valle de México, habiéndose abierto hasta la fecha 50,000 cepas, que juntamente con las 100,000 abiertas con anterioridad, representan un aventajado número para poder completar el medio millón que se requiere para las plantaciones de junio y julio. Las quemas de pastos en la zona de reforestación no han dejado de registrarse, aunque sin causar graves daños en virtud de haber sido sofocadas; en cambio, cabe anotar que los perjuicios por introducción de ganado han disminuido notablemente debido a la labor de convencimiento y vigilancia que se lleva a cabo. Los Gobiernos de los Estados han comenzado a responder al llamado de este Departamento en favor de la reforestación; contándose, entre los más entusiastas, el Gobierno de Michoacán, con una aportación de \$ 50,000.00 anuales; el de Hidalgo, con \$ 10,000.00; el de Jalisco, con . . . \$ 5,000.00, y los de Puebla y Querétaro, con menores sumas. Como resultado de las gestiones emprendidas para constituir la zona protectora de la ciudad de Tehuacán, se ha obtenido la más

franca cooperación de particulares; señalase, a este respecto, al señor José Garci-Crespo, quien cedió una superficie de 865 hectáreas, la cual será reforestada.

El total de las solicitudes de árboles de alineación y ornato elevóse en el apenas iniciado curso del presente año a 350,000 plantas, siendo por lo mismo, superiorísimo al próximo pasado. En virtud de sobrepasar aquéllas las posibilidades de distribución que permiten los viveros centrales, ha habido que reducir dicha demanda. Ante la cuantía de ésta y la escasa producción en la mayoría de nuestros viveros, la cual no ha podido ser intensificada por razones de presupuesto, la limitación en cuanto a distribuir plantas se ha hecho donándolas principalmente de acuerdo con las garantías que los solicitantes ofrecen para la buena y segura plantación de los árboles que piden, lo que ha dado motivo a cierto injustificado malestar entre ejidatarios que, sin noción de los factores naturales que hay que tomar en cuenta para tales trabajos, han solicitado cantidades exageradas en tiempo poco propicio para realizar plantaciones en alta escala. Lo expuesto pone de manifiesto que la Nación ha correspondido al llamamiento del C. Presidente de la República, para que se emprenda intensamente la reforestación del país; siendo sólo de sentirse que el Departamento no haya contado con los elementos necesarios para satisfacer la demanda de árboles.

Dieron comienzo los trabajos de formación del vivero de Múzquiz, Coah., que tiende a reconstruir las viejas nogaleras de las márgenes fluviales del norte del Estado. Para el vivero de Ciudad Lerdo, Dgo., se obtuvo la aportación de cinco peones por parte del Gobierno del Estado. El propio Gobierno adquirió de viveros norteamericanos 150,000 árboles pequeños e injertados que destina a repartirlos entre campesinos y ejidatarios. La asociación agrícola local de productores de chicle del SE. de Campeche, cedió a este Departamento un terreno debidamente acondicionado para el establecimiento de un vivero forestal, donde ya se han iniciado los trabajos. Para las atenciones de reforestación de las zonas de la Cañada de Contreras, D. F., y Los Remedios, Méx., se han formado dos nuevos viveros locales.

Aunque la producción de frutales en los viveros de este Departamento y muy especialmente en el central de Coyoacán, se ha duplicado en relación con el año anterior, no bastó para cubrir

la creciente demanda, pues los 250,000 árboles distribuidos durante el mes, sólo representan una parte de las innumerables peticiones que se recibieron. Con la partida de \$ 15,000.00 destinada a la compra de frutales, a fin de complementar las necesidades al respecto, se adquirieron 12,000 frutales más que fueron entregados para centros de propagación en los Estados de Coahuila, Michoacán y México. Se ha intensificado en la totalidad de los viveros, y particularmente en el de Coyoacán, la propagación de frutales; de tal suerte que sólo en este último se cuenta ya con una existencia de medio millón en proceso de desarrollo en injerto.

Con motivo de haberse recrudecido a últimas fechas los fríos invernales, la fecha fijada para la Fiesta del Arbol se transfirió para el período comprendido entre el 1º y el 21 de marzo próximo. La distribución hecha para ese objeto entre escuelas y entidades municipales, alcanza a 7,500 árboles.

La existencia y distribución de plantas en los diferentes viveros centrales y regionales, fué como sigue:

Existencia anterior.	3.808,255
Altas.	236,459
Bajas.	110,779
Existencia actual.	3.933,935

El movimiento de semillas fué como sigue:

Existencia anterior.	2.385,235
Altas.	371.500
Bajas.	60,125
Existencia actual.	2.696,610

El monto de la venta de plantas con fines puramente ornamentales ascendió a \$ 362.77.

SERVICIO DE CAZA

Se expidieron 510 permisos para diversos aprovechamientos por valor de \$ 3,948.00; y las Delegaciones en la República expidieron a su vez 306 permisos con un valor en total de \$ 713.00.

Expidiéronse 33 credenciales para colectores científicos. Se solicitó del Departamento de Salubridad Pública sea resellada la carne de pato, antes de ponerla a la venta en los mercados, en vista de que en varias ocasiones se ha tenido conocimiento de que dicha carne procede de animales en estado de descomposición. Se amplió hasta el 31 de marzo próximo el período hábil para la explotación de codornices en la presente temporada, pudiendo los explotadores exportar las aves hasta el día 15 de abril siguiente como límite. Se pidió la cooperación de la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar, hasta donde sea posible, algunas irregularidades que vienen cometiéndose en el Estado de Morelos por cazadores poco escrupulosos. Se autorizó a los vecinos de la comunidad indígena tarasca de la isla Urandén, en Pátzcuaro, para que exentos del pago que previene la ley, se dediquen a la caza del pato, siempre que los productos que obtengan se destinen exclusivamente para el sustento de ellos mismos y de sus familiares.

SERVICIO DE PESCA MARITIMA

Negativamente se resolvió la solicitud hecha por el Museo de Historia Natural del Estado de Colorado, E. U. A., para capturar 6 elefantes marinos en la Isla de Guadalupe. A solicitud del Presidente de la Cooperativa del Yaqui, se ordenó a la Delegación en Nogales prohíba la pesca deportiva a una distancia menor de 50 metros de los sitios donde pesquen a bordo de sus canoas los pescadores profesionales. Atendiendo algunas quejas de pescadores de la Cooperativa Unida de Santa Clara, con domicilio en San Luis, Son., en contra de individuos que practican la pesca furtiva en aguas de la región norte del Golfo de California, se pidió la cooperación de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Hacienda y Crédito Público, para que faciliten, la primera, una inspección efectiva de este Departamento, y ordene la segunda a las oficinas fiscales correspondientes, que no tramiten la salida de totoaba, curbina y cabrilla, para Estados Unidos, sin comprobar que estas especies proceden de explotaciones hechas por cooperativas debidamente reconocidas por la ley. Fueron expedidos 612 permisos de pesca con un valor de \$ 1,745.00.

SERVICIO DE PESCA INTERIOR

Habiéndose tenido noticia por el Departamento Agrario de que en el río Nazas, a la altura del poblado del Rodeo, Dgo., se viene ejerciendo la pesca con cartuchos de dinamita, se ordenó a la Delegación dicte las medidas conducentes a evitar esos actos delictuosos y a castigar severamente a los infractores que sean sorprendidos. Se autorizó al profesor Francisco Contreras para capturar 60 ejemplares de ajolotes destinados a investigaciones científicas. En virtud de tenerse conocimiento de que en los pueblos situados en las márgenes del río de Balleza, existe la costumbre de pescar usando materias explosivas o envenenando el agua con substancias vegetales, este Departamento se dirigió al C. Gobernador de Chihuahua rogándole pida a las autoridades municipales por cuyas jurisdicciones atraviesa el susodicho río cooperen con el personal de esta Dependencia para evitar esos actos ilícitos; e igual gestión se llevó a cabo ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Lo mismo se hizo por lo que se refiere a pesca indebida por medio de explosivos en el río Tula, comprendido en la Delegación de Pachuca. Se expidieron 25 permisos de pesca con un valor de \$ 50.00, y se recaudaron por derechos de zona de pesca \$ 194.00.

Se suplicó al gerente de la fábrica de hilados y tejidos de Santa Rosa, Ver., ordene se vigile el depósito llamado "Sierra de Agua", para evitar que sean capturadas las truchas depositadas últimamente allí. Se ordenó al Jefe de Piscicultores pase a la población de Pátzcuaro, donde permanecerá hasta nueva orden, para activar los trabajos de construcción en la Estación Limnológica de ese lugar. Se hicieron algunas sugerencias para mejoramiento de las especies que habitan el lago de Pátzcuaro, tales como establecer en distintos lugares del mismo, sitios de veda absoluta; prohibir la venta de pescado asado; aumentar las mallas de los chinchorros y evitar el uso de las "charémecuas". De la hueva recibida últimamente de los Estados Unidos, se trasladó a Uruapan alguna cantidad que fué depositada en la laguna de Santa Catarina, para su desarrollo y propagación natural, cuyas medidas se estudian para su oportuna aplicación.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

Desarrolláronse las labores de este Servicio con toda normalidad. Fueron dictaminados 57 expedientes de multas mayores de \$ 50.00, con un valor de \$ 14,445.34. Los ingresos registrados por concepto de multas impuestas por las diferentes delegaciones, eleváronse a la cantidad de \$ 8,567.21, de los cuales correspondieron \$ 5,035.89 al Erario Federal y \$ 3,531.32 a partícipes.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES FORESTALES Y DE CAZA Y PESCA

Como resultado de la convocatoria publicada, se recibieron 35 solicitudes de interesados para cursar la carrera de Ingeniero Forestal; de ella se aceptaron 29. Dieron principio las clases de los alumnos de segundo año; mas no así de los del primero en razón de que ha sido necesario acondicionar el local en que quedarán alojados. Los alumnos de dicho segundo año hicieron una excursión a Río Frío bajo la dirección y vigilancia del profesor de Dasometría, con objeto de iniciarse en prácticas de esta materia; habiendo extendido posteriormente su excursión a la región de las nieves del Popocatépetl. La Dirección de Bienes Nacionales hizo entrega del edificio número 29 de la Avenida Juárez en Coyoacán, anexo al Instituto, donde se han instalado dormitorios y algunas clases, previas las adaptaciones requeridas. Además de la ya antes indicada, los alumnos de segundo año, acompañados del profesor de prácticas de arboricultura, hicieron una excursión al pueblo de San Jerónimo, para adiestrarse en dicho conocimiento. En cuanto a investigaciones, se continúa la formación de tablas de volúmenes y coeficientes mórficos para el liquidámbar; se hizo un estudio del árbol del Pirú y otro sobre algunos materiales que pueden substituir al carbón vegetal como combustible. Se resolvieron diversas consultas; en el taller de Taxidermia se desempeñaron diversos trabajos, y la Biblioteca continúa su servicio normal.

ESCUELA DE GUARDERIA FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Continúan normalmente las labores de enseñanza. En los montes de Chimalpa y Contreras, D. F., se impartió clase prác-

tica de Selvicultura a los alumnos, así como de Dasometría en los montes de "El Cedral". Con objeto de que aquéllos se ejerciten en la organización de festivales con motivo de las plantaciones de árboles que se efectúan en el transcurso del presente mes, se nombraron 7 grupos de ellos para que de acuerdo con las autoridades civiles y escolares de la región, procedieran a formar los programas de las que se organizarán en seis pueblos de esta comarca. Continuaron los trabajos de acondicionamiento del Parque Nacional "Fuentes Brotantes". En el cerro de Zacatepec, donde fueron quemados los pastos y dañada la plantación, se han efectuado trabajos tendientes a lograr que la pérdida de árboles sea lo menor posible. Se ha continuado la manufactura y plantación de estacas de frutales, y a la fecha está totalmente ocupado por ellas el vivero establecido en la Escuela Primero de Mayo. En el de Peña Pobre, prosigue el cultivo de pinos que serán empleados en el bimestre de reforestación. Con objeto de que la vigilancia de las plantaciones sea más efectiva, se estableció un campamento permanente en el cerro de Zacayuca, donde cinco alumnos hacen servicio por espacio de veinticuatro horas.

OFICINA JURIDICA

Se despacharon 22 dictámenes, 12 amparos y 8 juicios fiscales. En la Sección respectiva registráronse 7 cooperativas.

OFICINA DE ESTADISTICA FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Aparte otros trabajos, hízose la codificación y valorización de remisiones forestales del Estado de México, correspondiente al año de 1937, así como la codificación y revisión en sus cálculos de 1,815 guías forestales expedidas por las distintas Delegaciones en el país.

TOPOGRAFIA Y DIBUJO

Entre calcas, dibujos, copias heliográficas, amplificaciones, iluminaciones, etc., hiciéronse 65 trabajos.

OFICINA DE COMBATE DE INCENDIOS

Fueron instaladas 110 Corporaciones de Defensa contra Incendios formadas por 1,863 campesinos, en diversos Estados, a

las que se instruyó para el desempeño de su cometido y se puso en contacto con las autoridades civiles y militares de la región. Habiéndose presentado desfavorables las condiciones climatológicas, lo que dió origen a numerosos incendios en el Este, Sur y Suroeste del Distrito Federal y regiones circunvecinas de los Estados de Morelos, México y Puebla; con el gran estímulo dado por el C. Presidente de la República al hacer un llamamiento general a todas las autoridades así como a los particulares del país, para que presten su cooperación en la campaña contra incendios, se ha logrado realizar un importante movimiento que viene a fortalecer de modo notorio la acción en defensa de los recursos forestales. A este respecto diversas medidas fueron adoptadas, para lo cual se gestionó la ayuda de los Gobernadores de los Estados y de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Agricultura y Fomento y de Comunicaciones y Obras Públicas, así como del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, a fin de que puedan vigilarse las zonas y darse oportuno aviso de los incendios que ocurren y poder sofocarlos prontamente. La Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con este Departamento, ha estado haciendo desde el año pasado una campaña en las Escuelas Rurales, y centros educativos, con la mira de desterrar la costumbre, inveterada en los campesinos, de hacer quemas o "tlacololes" para dedicar terrenos a cultivos agrícolas. Con el Departamento de Educación Física, se procura la cooperación de los exploradores por lo que hace a conservar los recursos naturales, pues sabido es que a los descuidos de aquéllos se debe en gran parte el desarrollo de incendios en determinados lugares de recreo. La Compañía de Teléfonos Ericsson, ofreció espontáneamente el uso gratuito de su red telefónica para que el público informe a las oficinas forestales de los incendios que se observen. También a este respecto prestan su cooperación la Dirección General de Caminos y Policía de la misma, y distintas redes ferrocarrileras, tanto como empresas de camiones. Se ha establecido en esta oficina central un Servicio de Guardia Nocturno, con objeto de poder recibir oportunamente cualquier informe sobre incendios.

México, D. F., febrero 28 de 1938.—El Jefe del Departamento, Ing. Miguel A. de Quevedo.